



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

13530

Bases del concurso dirigido al alumnado de primaria para sensibilizar contra la violencia machista, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Govern del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 21 de noviembre de 2025

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 21 de noviembre de 2025:

Propuesta de acuerdo de aprobación de las bases del Concurso dirigido al alumnado de primaria para sensibilizar contra la violencia machista

En relación con la legislación vigente estatal en materia de violencia machista, esta propuesta se fundamenta en:

La Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, la cual establece medidas de sensibilización, prevención, detección, protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, la cual unifica los delitos de abuso y agresión sexual, centra la tipificación en la ausencia de consentimiento y refuerza la protección a las víctimas de violencia sexual.

Y la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual promueve la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y establece medidas para eliminar la discriminación por razón de sexo.

En relación con la legislación balear, se encuentra la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. En su quinto apartado se establecen medidas de investigación, formación y prevención, así como el derecho a la protección efectiva y a la asistencia psicológica, social y jurídica específica para las víctimas.

Por otra parte, dado el informe técnico que consta en el expediente que apoya las bases que rigen el concurso, la implementación del mismo representa una estrategia alineada con las mejores prácticas en educación para la igualdad y el fortalecimiento de la capacidad para reconocer todas las formas de violencia de género. Por lo tanto, se recomienda su aplicación como parte de una estrategia integral de prevención de la violencia machista.

Dado el informe jurídico favorable del letrado de los Servicios Jurídicos, que consta en el expediente, sobre la conformidad legal del documento en cuestión.

Visto el Decreto de delegación de competencias de la presidencia a favor de la Junta de Gobierno, de día 27 de diciembre de 2024, del que se dio cuenta al Pleno de la corporación en la sesión de 30 de enero de 2025, y publicado en el BOIB núm. 102, de 11 de febrero de 2025, dado que se trata de una competencia que corresponde ejercer a la Junta de Gobierno, se emite la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Dejar sin efectos las anteriores bases aprobadas en la Junta de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter Ordinario de 10 de octubre de 2025, y publicadas en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)* el 23 de octubre de 2025.
2. Hacer pública la anulación de estas bases en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)*, en el tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera y en la página web de esta Administración, a los efectos legales oportunos.

La Junta de Gobierno, en ejercicio de sus competencias [artículos 130.2, 132 (en relación al artículo 28) y 134 de la Ley 4/2022, 28 de junio, de consejos insulares], sobre la base de lo propuesto (que conforme a los artículos 35 y 88.3 y 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas supone la motivación de este acto), adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO. - Aprobar la propuesta transcrita que se da aquí por reproducida.



Ahora se publican las bases.

Formentera, en la fecha de la firma electrónica (25 de noviembre de 2025)

El presidente
Oscar Portas Juan

ANEXO 1 BASES DEL CONCURSO PARA EL ALUMNADO DE PRIMARIA PARA SENSIBILIZAR CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

El área de Bienestar social del Consell Insular de Formentera convoca el Concurso para el alumnado de primaria para sensibilizar contra la violencia machista. Se trata de diseñar un cartel que exprese y sensibilice contra la violencia machista.

1. Participantes

Se podrán presentar todos los alumnos de los diferentes centros de primaria de la isla de Formentera.

2. Técnica

Totalmente libre. Se puede emplear cualquier tipo de técnica (acuarelas, lápiz, ceras, temperas, etc.). Siempre que se adapten al formato de la cartulina específica o papel DIN A-4.

3. Tema

Diseñar un cartel sensibilizador contra la violencia machista. El cartel debe componer dibujo y/o imagen y eslogan. La lengua del título de la campaña y la literatura de la imagen, en el caso de que contenga, será la catalana.

4. Presentación

El cartel se entregará con la hoja de inscripción adjunta en las presentes bases. Los diseños se pueden presentar en cada uno de sus centros educativos (tutor/a) antes del 15 de noviembre del 2025.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por la coordinadora y personal técnico de UTS del Área de Bienestar Social, del Área de Igualdad y de diseño gráfico del Consell Insular de Formentera.

Se hará un primer listado de los 10 finalistas, y de estos 10 finalistas saldrán el 1º, 2º y 3º premiados.

La decisión final del jurado se hará pública por los medios de comunicación del Consell Insular de Formentera antes del 23 de noviembre.

6. Premios

Se entregarán tres premios por el diseño propuesto, que consistirán en vales canjeables en la Librería Tur Ferrer. El primero será de 150 €, el segundo, de 100 € y el tercero, de 50 €.

Para la recogida de los premios, se informarán a las personas premiadas y sus familias para recogerlo en el edificio de la biblioteca Marià Villangómez y la escuela de música la tarde del 24 de noviembre.

7. Los diseños

Los diferentes diseños quedarán en el poder del Consell Insular de Formentera, que se reservará el derecho de publicación y siempre mencionando el nombre del autor o autora.

8. Exposición

Los diseños de los 10 finalistas serán expuestos en el edificio de la biblioteca Marià Villangómez y de la Escuela de música la semana del 24 de noviembre con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

**9. Devoluciones**

Los 10 alumnos finalistas podrán recoger su diseño en el edificio de la biblioteca Marià Villangómez y de la Escuela de música, y el resto de los diseños en el área de bienestar social. Siempre acompañados/as de sus progenitores o tutores.

10. Uso de los trabajos presentados

Las instituciones y entidades convocantes pueden utilizar los trabajos presentados en este concurso, sin ánimo de lucro y con objetivos educativos, divulgativos y de sensibilización en la prevención de la violencia machista.

11. Responsabilidad

Los convocantes del concurso no se responsabilizan de los contenidos de los trabajos presentados. Garantizan el cuidado de los trabajos presentados, pero en ningún caso se hacen responsables de los contratiempos o daños que puedan sufrir, ni de la mala recepción o de no recibirlos.

12. Resolución final

Para resolver cualquier aspecto no recogido en estas bases, se estará a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, así como por toda la normativa legal que le sea de aplicación. Además, se estará a lo previsto en el Presupuesto general del Consell Insular de Formentera para el año 2025.

13. Publicación

Estas bases entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).





CONCURSO PARA EL ALUMNADO DE PRIMARIA PARA SENSIBILIZAR CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA HOJA DE INSCRIPCIÓN

* El plazo de presentación es hasta el 15 de noviembre del 2025 a las 14h.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

TÍTULO DEL CARTEL: _____

CURSO ESCOLAR Y CENTRO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO (madre/padre/tutor/a): _____

Para la entrega de los diferentes premios, el personal técnico del área de Bienestar Social contactará con los ganadores.

* Esta hoja, dentro de un sobre cerrado, se adjuntará el diseño presentado.

Formentera,..... de..... de 2025

